Señores

ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS.

Soledad- Atlántico, octubre 16 del 2026

REF.: PROPUESTA PARA LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EJECUTAR ACTIVIDADES OPERATIVAS Y DE CAMPO RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO, SIEMBRA Y RECUPERACIÓN DE ZONAS VERDES, PODA DE ÁRBOLES Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DEL EDUMAS".

De manera atenta, remito a su consideración mi hoja de vida con los anexos correspondientes, para que sea evaluada de acuerdo con el perfil requerido para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EJECUTAR ACTIVIDADES OPERATIVAS Y DE CAMPO RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO, SIEMBRA Y RECUPERACIÓN DE ZONAS VERDES, PODA DE ÁRBOLES Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DEL EDUMAS".

Para tales efectos, me permito manifestar que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, o conflicto de interés para la suscripción del contrato. Por último, autorizo a la entidad para que realice las consultas de mis antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales.

Atentamente,

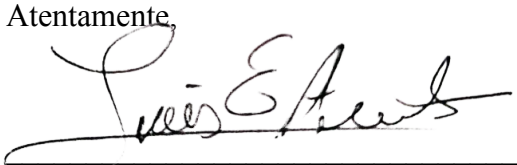

LUIS ENRIQUE ARENA ARROYO
CC 8700676
Cel.: 3042799944
la5355186@gmail.com
Calle 49 b 15-15 Villa Stefany

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor LUIS ENRIQUE ARENAS ARROYO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8700676, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	LUIS
Segundo Nombre:	ENRIQUE
Primer Apellido:	ARENAS
Segundo Apellido:	ARROYO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	8700676
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 7 días del mes de Enero de 2025, a las 12:03:58 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:26:44 PM horas del 16/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **8700676**

Apellidos y Nombres: **ARENAS ARROYO LUIS ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de octubre de 2026, a las 20:22:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	8700676
Código de Verificación	8700676261016202226

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304937306

PIB
20:21:16

Bogotá DC, 16 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ENRIQUE ARENAS ARROYO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8700676:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/10/2026 08:27:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **8700676** y Nombre: **LUIS ENRIQUE ARENAS ARROYO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149742337** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:24:16 horas del 16/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **8700676,**
Apellidos y Nombres **ARENAS ARROYO LUIS ENRIQUE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EDUMAS**, con NIT **900128208-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 8700676 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/10/2026 07:22 PM

Código Verificación: **Q5TF8URAS4**

Válida hasta: **17/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Powered by CamScanner

República de Colombia

y en su nombre

Colegio Latino Americano De La Costa

Resl. No. 2288 de Dic. 24 - 1981
Emanada por la Secretaría de Educación Distrital

Confiere a:

Luis Enrique Arenas Arroyo

Identificado (a) con C.C No. 8.700.676 Expedida en Barranquilla

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los ciclos reglamentarios de la Educación de Adultos

Rector (a)

Secretario (a)

Anotado al Folio No. 02 del Libro No. 01

Acta No. 21

Dado en Barranquilla a los 25 días del mes de Diciembre de 1985

Powered by CamScanner

Colegio Latino Americano De La Costa

Resl. No. 2288 de Dic. 24 – 1981
Emanada por la Secretaría de Educación Distrital

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

El Coordinador del Colegio latino americano de la costa Certifica Que:
luis Enrique Arenas Arroyo identificado con cc 8.700.676 de B/quilla estudió en esta institución, cursó y aprobó el grado 11° Básica Secundaria, durante el año de 1985, obteniendo Buenas calificaciones

Rector (a)

Secretario (a)

Powered by CamScanner

SOLEDAD CONFIABLE
Trabajo honesto

ALCALDÍA DE SOLEDAD
Secretaría de Cultura

LA ALCALDÍA DE SOLEDAD, EL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD Y EL CONCESIONARIO ASEO ESPECIAL SOLEDAD S.A.S. E.S.P.,

CERTIFICAN A

LUIS ARENAS

RECONOCIENDO POR EL TRABAJO QUE REALIZAN DÍA A DÍA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD EN TEMAS DE EMBELLECIMIENTO, MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES.

María Clara Monsalve González
Gerente Encargda de Edumas

Edumas
Establecimiento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Soledad

ASEO SOLEDAD S.A. E.S.P.

INTERVENTORIA Control Ambiental Regional S.A.S.

Powered by CamScanner

C.R.A
Corporación Autónoma Regional del Atlántico

klúster
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Este certificado esta expedido a:

Luis Enrique Arenas Arroyo
C.C. 8.700.676

POR SU PARTICIPACIÓN EN UN PROCESO FORMATIVO DIRIGIDO A LA COMUNIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS DE ECOCIRCULARIDAD", EN ALIANZA ENTRE LA CRA Y LA FUNDACION KLUSTER

MAURICIO MUÑOZ GONZALEZ
Representante Legal
KLUSTER LATAM

Soledad – diciembre de 2024

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA DIRECTORA JURÍDICA DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS

CERTIFICA

Que revisada la información documental que reposa en el **ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS NIT. 900.128.208-0,** se pudo verificar que **a LUIS ENRIQUE ARENAS ARROYO,** identificado con cédula de ciudadanía **N° 8.700.676,** estuvo vinculado en este establecimiento público a través de los siguientes contratos de prestación de servicios, regulados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios:

No. DE CONTRATO	CD-EDUM-2025-C062
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DE LA SUBGERENCIA AMBIENTAL DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD-EDUMAS"**
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS M/L ($6.219.000)
PLAZO CON ADICIÓN	CUATRO (4) MESES
VALOR DEL CONTRATO CON ADICIÓN	OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($ 8.292.000)
FECHA DE INICIO	1/08/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2025

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyo para el refilado de césped, maleza y poda de árboles.

2. Apoyo en la limpieza y retirado de desechos producto de la poda y/o mantenimiento de zonas verdes, incluyendo la limpieza de residuos RCD y demás objetos que se encuentren en el área intervenida.

3. Apoyo a las visitas de inspección ocular en zonas verdes del municipio de Soledad, para su debidos mantenimiento, programas y proyectos de acuerdo al plan de acción de la entidad.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los veinticuatro (25) días del mes de noviembre de 2025.

MARTHA CECILIA FADUL ORTIZ
DIRECTORA JURÍDICA

NIT 900128208-0

ALCALDÍA SOLEDAD

LA SUSCRITA DIRECTORA JURIDICA DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS

CERTIFICA

Que revisada la información documental que reposa en el **ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS NIT. 900.128.208-0,** se pudo verificar que **LUIS ENRIQUE ARENAS ARROYO** mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **N°8.700.676,** está vinculada en este establecimiento público a través de los siguientes contratos de prestación de servicios, regulados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios:

No. DE CONTRATO	CD-EDUM-2025-PT015
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DE LA SUBGERENCIA AMBIENTAL DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD-EDUMAS
PLAZO	CUATRO (4) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($8.292.000)
FECHA DE INICIO	11/02/2025
FECHA DE TERMINACION	10/06/2025

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los siete días (07) del mes de julio de 2025.

MARTHA CECILIA FADUL ORTIZ
DIRECTORA JURIDICA

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO GERENTE DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS

CERTIFICA

Que revisada la información documental que reposa en el **ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS NIT. 900.128.208-0,** se pudo verificar que el señor LUIS ARENAS ARROYO, identificado con cedula de ciudadanía 8.700.676, estuvo vinculado en este establecimiento público a través de los contratos de prestación de servicios regulados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios, bajo las siguientes condiciones:

No. DE CONTRATO:	EDUM-CPSAG-030/2018
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AMBIENTAL Y AL CONTROL URBANO DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD
PLAZO:	CUATRO (4) MESES
VALOR DE CONTRATO:	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000)
FECHA DE INICIO	26 de enero de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 de junio de 2018

No. DE CONTRATO:	EDUM-PSAG-027-2019
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL Y AL CONTROL URBANO DEL EDUMAS
PLAZO:	CUATRO (4) MESES
VALOR DE CONTRATO:	SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($6.900.000)
FECHA DE INICIO	04 DE JUNIO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	03 DE NOVIEMBRE DE 2019

No. DE CONTRATO:	EDUM-PSAG-003-2019
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL Y AL CONTROL URBANO DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD.
PLAZO:	CUATRO (4) MESES
VALOR DE CONTRATO:	CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTEMIL PESOS ($5.200.000)
FECHA DE INICIO	8 DE ENERO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	8 DE MAYO DE 2019

Por la naturaleza jurídica de los suscritos contratos que se encuentra contemplada en el literal H del numeral 4º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificatorio de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015 no genera relación laboral entre las partes contratantes.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los catorce días (14) del mes de abril de 2023.

JAVID ALBERTO OROZCO EBRATH
DIRECTOR JURIDICO

Aprobó: Javid A. Orozco Ebrath – Director Juridico

EL SUSCRITO GERENTE DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS

CERTIFICA

Que revisada la información documental que reposa en el **ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS NIT. 900.128.208-0,** se pudo verificar que el señor LUIS ARENAS ARROYO, identificado con cedula de ciudadanía 8.700.676, estuvo vinculado en este establecimiento público a través de los contratos de prestación de servicios regulados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios, bajo las siguientes condiciones:

No. DE CONTRATO:	EDUM-CPSAG-030/2018
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AMBIENTAL Y AL CONTROL URBANO DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD
PLAZO:	CUATRO (4) MESES
VALOR DE CONTRATO:	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000)
FECHA DE INICIO	26 de enero de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 de junio de 2018

No. DE CONTRATO:	EDUM-PSAG-027-2019
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL Y AL CONTROL URBANO DEL EDUMAS
PLAZO:	CUATRO (4) MESES
VALOR DE CONTRATO:	SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($6.900.000)
FECHA DE INICIO	04 DE JUNIO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	03 DE NOVIEMBRE DE 2019

No. DE CONTRATO:	EDUM-PSAG-003-2019
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL Y AL CONTROL URBANO DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD.
PLAZO:	CUATRO (4) MESES
VALOR DE CONTRATO:	CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTEMIL PESOS ($5.200.000)
FECHA DE INICIO	8 DE ENERO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	8 DE MAYO DE 2019

Por la naturaleza jurídica de los suscritos contratos que se encuentra contemplada en el literal H del numeral 4º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificatorio de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015 no genera relación laboral entre las partes contratantes.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los catorce días (14) del mes de abril de 2023.

JAVID ALBERTO OROZCO EBRATH
DIRECTOR JURIDICO

Aprobó: Javid A. Orozco Ebrath – Director Juridico

EL SUSCRITO GERENTE DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS

CERTIFICA

Que revisada la información documental que reposa en el **ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS NIT. 900.128.208-0,** se pudo verificar que el señor LUIS ARENAS ARROYO, identificado con cedula de ciudadanía 8.700.676, estuvo vinculado en este establecimiento público a través de los contratos de prestación de servicios regulados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios, bajo las siguientes condiciones:

No. DE CONTRATO:	EDUM-CPSAG-030/2018
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AMBIENTAL Y AL CONTROL URBANO DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD
PLAZO:	CUATRO (4) MESES
VALOR DE CONTRATO:	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000)
FECHA DE INICIO	26 de enero de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 de junio de 2018

No. DE CONTRATO:	EDUM-PSAG-027-2019
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL Y AL CONTROL URBANO DEL EDUMAS
PLAZO:	CUATRO (4) MESES
VALOR DE CONTRATO:	SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($6.900.000)
FECHA DE INICIO	04 DE JUNIO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	03 DE NOVIEMBRE DE 2019

No. DE CONTRATO:	EDUM-PSAG-003-2019
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL Y AL CONTROL URBANO DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD.
PLAZO:	CUATRO (4) MESES
VALOR DE CONTRATO:	CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTEMIL PESOS ($5.200.000)
FECHA DE INICIO	8 DE ENERO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	8 DE MAYO DE 2019

Por la naturaleza jurídica de los suscritos contratos que se encuentra contemplada en el literal H del numeral 4º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificatorio de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015 no genera relación laboral entre las partes contratantes.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los catorce días (14) del mes de abril de 2023.

JAVID ALBERTO OROZCO EBRATH
DIRECTOR JURIDICO

Aprobó: Javid A. Orozco Ebrath – Director Juridico

EL SUSCRITO GERENTE DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS

CERTIFICA

Que revisada la información documental que reposa en el **ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS NIT. 900.128.208-0,** se pudo verificar que el señor LUIS ARENAS ARROYO, identificado con cedula de ciudadanía 8.700.676, estuvo vinculado en este establecimiento público a través de los contratos de prestación de servicios regulados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios, bajo las siguientes condiciones:

No. DE CONTRATO:	EDUM-CPSAG-030/2018
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AMBIENTAL Y AL CONTROL URBANO DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD
PLAZO:	CUATRO (4) MESES
VALOR DE CONTRATO:	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000)
FECHA DE INICIO	26 de enero de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 de junio de 2018

No. DE CONTRATO:	EDUM-PSAG-027-2019
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL Y AL CONTROL URBANO DEL EDUMAS
PLAZO:	CUATRO (4) MESES
VALOR DE CONTRATO:	SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($6.900.000)
FECHA DE INICIO	04 DE JUNIO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	03 DE NOVIEMBRE DE 2019

No. DE CONTRATO:	EDUM-PSAG-003-2019
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL Y AL CONTROL URBANO DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD.
PLAZO:	CUATRO (4) MESES
VALOR DE CONTRATO:	CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTEMIL PESOS ($5.200.000)
FECHA DE INICIO	8 DE ENERO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	8 DE MAYO DE 2019

Por la naturaleza jurídica de los suscritos contratos que se encuentra contemplada en el literal H del numeral 4º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificatorio de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015 no genera relación laboral entre las partes contratantes.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los catorce días (14) del mes de abril de 2023.

JAVID ALBERTO OROZCO EBRATH
DIRECTOR JURIDICO

Aprobó: Javid A. Orozco Ebrath – Director Juridico

EL SUSCRITO GERENTE DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS

CERTIFICA

Que revisada la información documental que reposa en el **ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS NIT. 900.128.208-0,** se pudo verificar que el señor LUIS ARENAS ARROYO, identificado con cedula de ciudadanía 8.700.676, estuvo vinculado en este establecimiento público a través de los contratos de prestación de servicios regulados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios, bajo las siguientes condiciones:

No. DE CONTRATO:	EDUM-CPSAG-030/2018
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AMBIENTAL Y AL CONTROL URBANO DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD
PLAZO:	CUATRO (4) MESES
VALOR DE CONTRATO:	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000)
FECHA DE INICIO	26 de enero de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 de junio de 2018

No. DE CONTRATO:	EDUM-PSAG-027-2019
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL Y AL CONTROL URBANO DEL EDUMAS
PLAZO:	CUATRO (4) MESES
VALOR DE CONTRATO:	SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($6.900.000)
FECHA DE INICIO	04 DE JUNIO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	03 DE NOVIEMBRE DE 2019

No. DE CONTRATO:	EDUM-PSAG-003-2019
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL Y AL CONTROL URBANO DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD.
PLAZO:	CUATRO (4) MESES
VALOR DE CONTRATO:	CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTEMIL PESOS ($5.200.000)
FECHA DE INICIO	8 DE ENERO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	8 DE MAYO DE 2019

Por la naturaleza jurídica de los suscritos contratos que se encuentra contemplada en el literal H del numeral 4º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificatorio de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015 no genera relación laboral entre las partes contratantes.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los catorce días (14) del mes de abril de 2023.

JAVID ALBERTO OROZCO EBRATH
DIRECTOR JURIDICO

Aprobó: Javid A. Orozco Ebrath – Director Juridico

EL SUSCRITO GERENTE DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS

CERTIFICA

Que revisada la información documental que reposa en el **ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS NIT. 900.128.208-0,** se pudo verificar que el señor LUIS ARENAS ARROYO, identificado con cedula de ciudadanía 8.700.676, estuvo vinculado en este establecimiento público a través de los contratos de prestación de servicios regulados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios, bajo las siguientes condiciones:

No. DE CONTRATO:	EDUM-CPSAG-030/2018
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AMBIENTAL Y AL CONTROL URBANO DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD
PLAZO:	CUATRO (4) MESES
VALOR DE CONTRATO:	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000)
FECHA DE INICIO	26 de enero de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 de junio de 2018

No. DE CONTRATO:	EDUM-PSAG-027-2019
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL Y AL CONTROL URBANO DEL EDUMAS
PLAZO:	CUATRO (4) MESES
VALOR DE CONTRATO:	SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($6.900.000)
FECHA DE INICIO	04 DE JUNIO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	03 DE NOVIEMBRE DE 2019

No. DE CONTRATO:	EDUM-PSAG-003-2019
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL Y AL CONTROL URBANO DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD.
PLAZO:	CUATRO (4) MESES
VALOR DE CONTRATO:	CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTEMIL PESOS ($5.200.000)
FECHA DE INICIO	8 DE ENERO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	8 DE MAYO DE 2019

Por la naturaleza jurídica de los suscritos contratos que se encuentra contemplada en el literal H del numeral 4º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificatorio de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015 no genera relación laboral entre las partes contratantes.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los catorce días (14) del mes de abril de 2023.

JAVID ALBERTO OROZCO EBRATH
DIRECTOR JURIDICO

Aprobó: Javid A. Orozco Ebrath – Director Juridico

BQUILLA, Octubre 16 de 2026

Señor:

ARENAS ARROYO LUIS ENRIQUE

CC. 8700676CL 49 B 15 15 - 2999

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Diciembre 12 de 2024. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
ARENAS ARROYO LUIS ENRIQUE	8700676	C	Dic-12-2024	55	26	COTIZANTE	VIGENTE		Retiro trabajo mes 0	Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
LUIS ENRIQUE ARENAS ARROYO	8700676	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
SM DEL CARIBE SAS	8700676	Dependiente	CERRADO
LUIS ENRIQUE ARENAS ARROYO	8700676	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
LUIS ENRIQUE ARENAS ARROYO	8700676	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
LUIS ENRIQUE ARENAS ARROYO	8700676	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
LUIS ENRIQUE ARENAS ARROYO	8700676	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva,

porvenir
sólo hay uno

538/

Bogotá D.C. 18 de enero 2022,

4288000000614182

Señor
LUIS ENRIQUE ARENAS ARROYO
luisarenasarroyo@hotmail.com

Ref. Rad. Porvenir. N.A.
SOLICITUD POR DEVOLUCIÓN DE SALDOS VEJEZ NORMAL
CC: 8700676
T.N. N.A.
COR - BEN

Reciba un saludo cordial,

En esta oportunidad nos complace comunicarle que su solicitud por Devolución de Saldos ha sido **APROBADA** por un valor de $16,436,137, el cual corresponde a los aportes realizados en su cuenta individual de pensión obligatoria más los rendimientos generados.

El pago será abonado máximo al día siguiente de la entrega de esta comunicación a la cuenta bancaria reportada por usted del banco Caja Social.

Recuerde que la obligación de cotizar en pensiones obligatorias cesa a partir del momento en que usted recibe el beneficio de la Devolución de Saldos[1].

Queremos manifestarle nuestro agradecimiento por habernos confiado la administración de sus aportes.

Nuestro propósito es estar siempre a su lado, por eso Trabajamos día a día de forma incansable para construir un mejor porvenir para todos[2 3 4]

Si tiene la necesidad de acudir a nuestras oficinas o las sucursales aliadas, tenga presente tomar siempre las medidas de autocuidado[5]

Cordialmente,

LEONARDO REINOSO RENGIFO
Dirección de Pensioados y Pagos
LRR / S.B.P.
C.C. EXP. DV 490305

[1]Artículo 17 de la Ley 100 de 1993. La obligación de cotizar cesa al momento en que el afiliado reúna los requisitos para acceder a la pensión mínima de vejez, o cuando el afiliado se pensione por invalidez o anticipadamente.

Powered by CamScanner

LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.

INFORMA:

Que en esta Sociedad Administradora se le realizó Devolución de Saldos por SOLICITUD POR DEVOLUCIÓN DE SALDOS VEJEZ NORMAL al(a) Señor(a) LUIS ENRIQUE ARENAS ARROYO, identificado(a) con Documento No. 8,700,676, por las siguientes sumas:

Fecha	Descripción	Valor
Ene 18/22	DEVOLUCION_SALDOS	$16.438.137,00

Así las cosas el(la) Señor(a) LUIS ENRIQUE ARENAS ARROYO, no se encuentra pensionado(a) por Vejez, Invalidez o Sobrevivencia en esta Sociedad Administradora.

Se expide la presente certificación a solicitud del(a) interesado(a), a los 30 días del mes de Julio de 2025.

Cordialmente,

Gerente de Clientes

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrita, **LUIS ENRIQUE ARENA ARROYO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 8700676, actuando en nombre propio, manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades públicas, de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los artículos 1,2 y 4 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993,asi como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Que no me encuentro reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y antecedentes expedido por parte de la Policía Nacional de Colombia, de conformidad con las certificaciones adjuntas.

Declaro que no soy cónyuge, compañero o compañera permanente, y que tampoco tengo vínculo de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con ninguno de los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o con persona que ejerza el control interno o fiscal del EDUMAS.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, Artículo modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de futuro contratista en el EDUMAS, a los 16 días de octubre de 2026.

Atentamente,

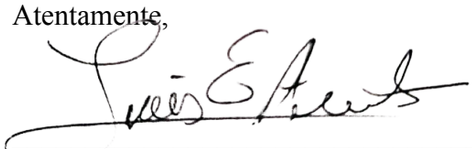

LUIS ENRIQUE ARENA ARROYO
CC 8700676
Cel.: 3042799944
la5355186@gmail.com
Calle 49 b 15-15 Villa Stefany

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DE BASE DE DATOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES.

LUIS ENRIQUE ARENA ARROYO, identificada con cédula de ciudadanía No.8700676, actuando en nombre propio, autorizo a las entidades estatales interesadas para que, en caso de ser necesario, puedan realizar la consulta de mis datos personales, dentro de las bases de datos que considere necesarias, a fin de constatar la información que requiera en el desarrollo de los procedimientos que se llevan a cabo en la plataforma del SECOP II.

Atentamente,

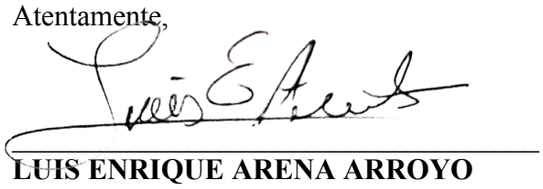

LUIS ENRIQUE ARENA ARROYO
CC 8700676
Cel.: 3042799944
la5355186@gmail.com
Calle 49 b 15-15 Villa Stefany